



**AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA**

**31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE
DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

PRESIDENTA

D^a. CAROLA GUTIÉRREZ COLLAZOS

ASISTENTES

**D. PEDRO MARÍA LEZUN ESPARZA
D. ROBERTO MARTINEZ IBAÑEZ
D. JOSÉ JAVIER ALASTUEY CANDELLAS
D. FÉLIX IDOATE MUNARRIZ
D. RUFINO ARRAIZA PAGOLA
D. EVARISTO URRIZA LARREA
D. JOSÉ ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA**

SECRETARIA

D^a. MARÍA RAQUEL PÉREZ DE IRIARTE MATEO

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a diez de diciembre de dos mil nueve; bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Carola Gutiérrez Collazos y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, el concejal D. José Javier Iriarte Arriazu excusa su ausencia por motivos médicos, actuando como Secretaria titular D^a. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecinueve horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Abierto el acto por la Sra. Presidenta se aprueba por mayoría el acta de la sesión anterior, de fecha 5 de noviembre de 2009.

SEGUNDO.- INFORMES URBANÍSTICOS

2.1.- Aprobación definitiva Modificación Puntual de Determinaciones Pormenorizadas del Plan Municipal de Ezcabarte Unidad SOR-1 de Sorauren.

En sesión plenaria de fecha 3 de septiembre de 2009 se aprobó inicialmente la modificación puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Ezcabarte Unidad SOR-1 de Sorauren, promovida por el Ayuntamiento de Ezcabarte y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 123 de fecha 5 de octubre de 2009, sin que dentro del período de información pública se hayan presentado alegaciones.

Es de aplicación el artículo 74.3 y el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El informe del técnico municipal es favorable a la aprobación definitiva de referencia.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación se obtiene el siguiente resultado:

Se somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 6.

Votos en contra: 1 del Sr. Arandigoien, que matiza “que vota en contra porque se favorece a las rentas más altas al poder construir 2 viviendas libres cuando en el normas del Plan Municipal se establece que en 500 m. solo se puede construir 1 vivienda libre y en la nueva Ley se permite hacer 2 libres, si lo entendería si una de las 2 viviendas fuera de VPO”. Además, considera que “se está aprovechando la coyuntura económica y la situación para aumentar desde su punto de vista el ya exagerado plan urbanístico que existe.”

Abstenciones: 1 del Sr. Martínez.

En consecuencia, la Corporación, por mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la modificación puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Ezcabarte Unidad SOR-1 de Sorauren promovida por el Ayuntamiento de Ezcabarte.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra el acuerdo de aprobación definitiva y su normativa urbanística, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3º.- Remitir el presente acuerdo y un ejemplar del texto diligenciado al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra (Registro de Planeamiento, artículo 81.3 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo).

2.2.- Aprobación definitiva Modificación Puntual de Determinaciones Pormenorizadas del Plan Municipal de Ezcabarte Unidad AZO-14 de Azoz.

En sesión plenaria de fecha 1 de octubre de 2009 se aprobó inicialmente la modificación puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Ezcabarte Unidad AZO-14 de Azoz, promovida por la Junta de Reparcelación de la Unidad AZO-14 y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 134 de fecha 30 de octubre de 2009, sin que dentro del período de información pública se hayan presentado alegaciones.

Es de aplicación el artículo 74.3 y el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El informe del técnico municipal es favorable a la aprobación definitiva de referencia.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación se obtiene el siguiente resultado:

Se somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 1 del Sr. Arandigoien, que matiza “que vota en contra porque se favorece a las rentas más altas al poder construir 2 viviendas libres cuando en el normas del Plan Municipal se establece que en 500 m. solo se puede construir 1 vivienda libre y en la nueva Ley se permite hacer 2 libres, si lo entendería si una de las 2 viviendas fuera de VPO”. Además, considera que “se está aprovechando la coyuntura económica y la situación para aumentar desde su punto de vista el ya exagerado plan urbanístico que existe.”

Abstenciones: 2 el Sr. Martínez y del Sr. Arraiza (por ser parte interesada).

En consecuencia, la Corporación, por mayoría absoluta, acuerda:

1º.-Aprobar definitivamente la Modificación Puntual de Determinaciones Pormenorizadas del Plan Municipal de Ezcabarte AZO-14 promovida por la Junta de Reparcelación de la Unidad AZO-14.

2º.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra el acuerdo de aprobación definitiva y su normativa urbanística, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.1 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

3º.- Remitir el presente acuerdo y un ejemplar del texto diligenciado al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra (Registro de Planeamiento, artículo 81.3 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo).

2.3.- Aprobación inicial proyecto de reparcelación modificado AZO-14

Aprobado definitivamente el documento de modificación puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Ezcabarte Unidad AZO-14 de Azoz promovida por la Junta de Reparcelación de la Unidad AZO-14.

Visto el Proyecto de Reparcelación Voluntaria modificado de la Unidad AZO-14 promovido por la Junta de Reparcelación AZO-14.

Es de aplicación los artículos 151 y 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Se somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 6

Abstenciones: 2 el Sr. Arandigoien y del Sr. Arraiza (por ser parte interesada).

En consecuencia, se acuerda por mayoría:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación Voluntaria modificado de la Unidad AZO-14 promovido por la Junta de Reparcelación AZO-14.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 en relación con el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, prensa y notificación a los

propietarios afectados, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

2.4.- Aprobación inicial proyecto de urbanización modificado AZO-14

Aprobado definitivamente el documento de modificación puntual de determinaciones pormenorizadas del Plan Municipal de Ezcabarte Unidad AZO-14 de Azoz promovida por la Junta de Reparcelación de la Unidad AZO-14.

Visto el Proyecto de Urbanización modificado de la Unidad AZO-14 promovido por la Junta de Reparcelación AZO-14.

Es de aplicación los artículos 134 y 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El informe del técnico municipal es favorable a la aprobación inicial si bien para la aprobación definitiva se deberá incluir documento que indique que la carretera de acceso al pueblo tendrá una sección mínima de 6 metros de calzada y aceras de 2 metros con entronque y alineación al cierre de la parcela 9.

Se somete la propuesta a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 6

Abstenciones: 2 del Sr. Arandigoien y del Sr. Arraiza (por ser parte interesada).

En consecuencia, se acuerda por mayoría:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización modificado de la Unidad AZO-14 promovido por la Junta de Reparcelación AZO-14, con la matización que se desprende del informe técnico emitido al efecto.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 134.5 en relación con el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, prensa y notificación a los propietarios afectados, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS

La Sra. Alcaldesa lee la propuesta de ordenanzas a aprobar por el Pleno tras el estudio de las mismas:

Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local.

Ordenanza reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Debatido el asunto, la propuesta se somete a votación.

El Sr. Arraiza vota en contra de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad por no ser superior al 33 por ciento el requisito de minusvalía exigible para la concesión de tarjetas de estacionamiento.

En consecuencia, se acuerda:

Por unanimidad aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de las tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local.

Por mayoría aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Someter el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo precitado, si no se hubiesen presentado alegaciones, las Ordenanzas de referencia se entenderán definitivamente aprobadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 325 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

CUARTO.- “ACUERDO DE PARTICIPACION EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL POR EL SISTEMA PEFC”

Considerando que se hace necesario potenciar la certificación de la sostenibilidad de la gestión forestal por este Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad ACUERDA:

1.- Manifestar la voluntad de este Ayuntamiento de participar en la Asociación denominada “Entidad Navarra Solicitante de la Certificación Forestal PEFC”, cuyo principal objetivo es solicitar y obtener de PEFC-España el Certificado Regional de Gestión Forestal Sostenible para las superficies forestales adscritas a dicha Entidad.

2.- Designar a la Sra. Alcaldesa D^a. Carola Gutiérrez Collazos como representante del Ayuntamiento de Ezcabarte en dicha Asociación.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA

1.º- Respecto a aprovechamientos de pastos del comunal del Ayuntamiento se dará publicidad en los Concejos para ver quien está interesado en el arriendo.

2.º- Informa la Sra. Alcaldesa sobre el trabajo que se ha realizado acerca del Desarrollo del Patrimonio Arquitectónico del Valle de Ezcabarte, señala que el próximo día 15 de diciembre a las diecinueve horas tendrá lugar la presentación del trabajo en el Polideportivo Municipal, la conferencia tiene el lema “Patrimonio Arquitectónico de Ezcabarte: Iglesias, Palacios y Puentes” y los ponentes son Aitor Pescador (Historiador) y Juantxo Agirre (Arqueólogo) e invita a los corporativos a asistir a la misma.

3º.- La Sra. Alcaldesa informa de la charla sobre enfermedades cardiovasculares que tendrá lugar los días 15 y 22 de diciembre en el Club de Jubilados de Arre.

4º.- La Sra. Alcaldesa da cuenta de la Orden Foral 109/2009, de 24 de noviembre, de la Consejera de Administración Local, por la que se fija el inicio del plazo para las tomas de posesión de los Secretarios de entidades locales de Navarra en activo, nombrados en la Orden Foral 509/2005, de 27 de diciembre, del Consejero de Administración Local y se ordena que los Secretarios en activo que, habiendo sido nombrados mediante la citada Orden Foral 509/2005, de 27 de diciembre del Consejero de Administración Local, no hayan tomado posesión definitiva de sus respectivos destinos, disponen de un plazo de un mes, a partir de la publicación de la Orden Foral en el Boletín Oficial de Navarra, para que se proceda a la toma de posesión de las plazas para las que fueron nombrados. Por tanto, informa que, una vez se publique en el Boletín Oficial de Navarra la Orden Foral de referencia, dictará resolución como Presidenta de la Mancomunidad-Agrupación de los Ayuntamientos de Ezcabarte-Olaibar dando la toma de posesión como Secretario de la Mancomunidad-Agrupación de los Ayuntamientos de Ezcabarte-Olaibar con carácter definitivo a Doña María Raquel Pérez de Iriarte Mateo, confirmando con tal carácter el acto de toma de posesión realizado el día 1 de abril de 2009.

5º.- La Sra. Alcaldesa da lectura al documento sobre el Camino de Santiago y nuevas vías (el camino de Santiago por el parque fluvial) elaborado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que le ha sido remitido por la Cofradía de la Trinidad de Arre, la Cofradía muestra su preocupación de que no se respete el Camino de Santiago tradicional.

6º.- La Sra. Alcaldesa informa que, a petición de Unai Mendía, en calidad de Administrador-Secretario de los industriales del P.I. Ezcabarte, se solicitará desde el Ayuntamiento al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra se cambie la señalización de los Polígonos Industriales de Ezcabarte debido a que la actual indicación (Polígono Oricain y Polígono Arre) produce confusiones y ocasiona graves problemas a los transportistas, quedando conformes los corporativos.

7º.- La Sra. Alcaldesa informa de la delicada situación económica de Ayuntamiento, debido a la falta de liquidez probablemente será necesario concertar un nuevo préstamo de tesorería para hacer frente al pago del 30% último de las Obras del Plan Estatal y a otros pagos puntuales.

8º.- La Sra. Alcaldesa da cuenta de la resolución 232/2009, de 26 de noviembre, del Director General de Patrimonio, por la que se cede, con carácter gratuito, la propiedad de diferentes tramos de la carretera NA-2517 al Ayuntamiento para su incorporación a la red urbana del municipio, con las condiciones que se especifican en la citada resolución. La Alcaldesa señala que se trata de un expediente que se paralizó en el año 2001 y que se ha retomado a raíz de las obras de la Avda. de Irún. Dado que en la resolución se cede no solamente el tramo de la Avda. de Irún sino más tramos se exigirá al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra se entregue en condiciones óptimas (asfaltado y limpieza de cunetas) con carácter previo a la recepción por parte del Ayuntamiento.

SEXTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N° 107 A 120 DE 2009

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

Resolución n° 107.- D. Fernando García Sádaba.- Licencia de apertura para Almacén de mamparas de baño en Polígono Industrial Ezcabarte, Calle J, Nave 4 de Oricain.

Resolución n° 108.- D. Francisco Javier Ibarrola San Martín.- Informe favorable licencia de obras para reforma vivienda en Sorauren.

Resolución n° 109.- Concejo de Eusa.- Licencia de actividad clasificada para reforma de la Casa del Concejo en Eusa.

Resolución n° 110.- Reformas Varela y García, S.L.- Licencia de apertura para Almacén de material de construcción en Polígono Industrial Ezcabarte, Calle M, Nave 24 de Arre.

Resolución n° 111.- D. Perfecto Lecumberri Arangoa.- Instrucción expediente administrativo para imposición de orden de ejecución para el restablecimiento de las condiciones de limpieza de la parcela 389 de Sorauren.

Resolución n° 112.- Afilados Seyma (Manuel Pérez García).- Licencia de actividad clasificada e informe favorable licencia de obras para la actividad de Afilado y reparación de sierras y maquinaria, en polígono industrial Ezcabarte, Calle L, Nave 16, en Arre.

Resolución n° 113.- D. Joaquín Elizalde Urdanoz.- Licencia de obras para mejora de caminos forestales en Aderiz-Naguiz.

Resolución n° 114.- D. Joaquín Elizalde Urdanoz.- Licencia de obras para legalización de vertidos de tierras vegetales en parcelas 108, 150 y 153 de Aderiz.

Resolución n° 115.- Contratación temporal empleado servicios múltiples.

Resolución n° 116.- Hirosa Proyectos y Obras S.L.- Autorización ocupación espacio público por motivos de obra para la ejecución de una vivienda en Sorauren.

Resolución n° 117.- Vetiven S.L.- Licencia de apertura para la actividad de Taller Textil en Polígono Industrial Ezcabarte, Calle L, Nave 22 en Arre.

Resolución n° 118.- Astratel Seguridad S.A.- Licencia de apertura para la actividad de instalación y mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad en Polígono Industrial Ezcabarte, Calle T, Nave 7 en Oricain.

Resolución n° 119.- D. Igor Diez de Ulzurrun Gamboa.- Licencia de primera ocupación para vivienda en Cildoz.

Resolución n° 120.- Contratación de D. Rafael Salvador Aranaz como empleado de servicios múltiples con carácter laboral temporal y aprobación lista resultante de las pruebas de selección a efectos de sustituciones o de otras contrataciones de las mismas características que resulten necesarias.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Arandigoien comenta el problema de filtraciones de agua que vienen padeciendo años atrás en la época invernal en la carretera de los baserris, en el tramo desde el puente de Eusa hasta el cruce de Maquirriain, a consecuencia del hielo y que este año, señala, el problema se agrava debido a los badenes que se han producido como consecuencia del paso de tantos camiones hasta Aderiz y ruega se solicite al organismo que corresponda (Dpto. Obras Públicas) se de una solución al problema en cuestión.

El Sr. Arandigoien solicita copia de las Resoluciones nº 113 y 114, licencias de obras Sr. Elizalde.

El Sr. Arandigoien ruega que debido a la precaria situación económica del Ayuntamiento se suprima para este año el aguinaldo a los corporativos. La Sra. Alcaldesa le contesta que se ha tenido en cuenta y que solo se les dará una caja de botellas de vino en tal concepto.

El Sr. Arraiza solicita copia de las grabaciones de las sesiones. La Sra. Alcaldesa le responde que tal como se le indicó al Sr. Arandigoien no existe obligación de facilitar a los concejales las cintas en que consta la grabación de las sesiones. El documento público es el acta y la grabación es un instrumento para elaborar con mayor rigor el acta y para facilitar la transcripción de la misma, no obstante, las grabaciones las puede escuchar en Secretaría Municipal. El Sr. Arraiza dice que solicita permiso para grabar las sesiones del Pleno y la Sra. Alcaldesa le contesta que se le concede.

El Sr. Idoate pregunta si se va a organizar la Cabalgata de Reyes para programarse ese día. La Sra. Alcaldesa le contesta que, tal como se quedó en la reunión mantenida con los Concejales a la que él asistió, se hará como se hizo el año anterior, que se repetirá el recorrido.

El Sr. Lezaun ruega que conste que quiere que a todo el mundo se le trate por igual y a todos no se les cobra por igual el ICIO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión a las veintidós y treinta horas, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo la Secretaria que certifico.